

INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA

El 8 de septiembre, el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados 11 decretos que conforman la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social. A través de estos 11 decretos se propone una Reforma Constitucional a los Artículos 4º y 123, la creación de cuatro nuevas leyes, la abrogación de dos leyes y la modificación de 15 ordenamientos legales. Con esta acción se busca dar cumplimiento a siete de los compromisos establecidos en el Pacto por México y que están dirigido a implementar la Seguridad Social Universal y a realizar una Reforma Hacendaria que simplifique, transparente y nos dé mayor justicia en el sistema tributario



¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES?

- ✓ Es una **reforma justa**:
 - No habrá IVA a alimentos y medicinas
 - No habrá tratamientos especiales
 - Incrementa ISR al 1% más rico de la población
 - Impuestos a dividendos y capital
- ✓ Es una **reforma que simplifica**:
 - Elimina Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo
 - Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Reforma para automatizar trámites del Sistema de Administración Tributaria
- ✓ Es una **reforma que formaliza**:
 - Régimen de Incorporación Fiscal
 - Régimen de Incorporación a la Seguridad Social
 - Disminución de cuotas de seguridad social

PROGRAMA DE ACCELERACIÓN ECONÓMICA

• La iniciativa de Reforma Hacendaria introducirá un Plan de Aceleración Económica, que contiene medidas de reasignación de gasto público por hasta 16 mil millones de pesos.

• Se apoyará a la Vivienda, mediante la reasignación de 2 mmp para apoyar al sector vivienda con subsidios, líneas de crédito sindicadas y garantías a la Sociedad Hipotecaria Federal.

• Se incrementará el financiamiento al Crecimiento a través de la Banca de desarrollo.

Es una **reforma verde y de salud**:

- Impuesto al carbón
- Impuesto a los plaguicidas
- Impuestos a las bebidas azucaradas

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

La **Reforma Hacendaria** es una gran reforma social. Con ella, el **Gobierno de la República** podrá recaudar más recursos para poder dar mayores beneficios a los mexicanos. Los **4 grandes beneficios** de la Reforma Hacendaria:

1. **Pensión Universal**: Para las personas de edad avanzada, se creará una pensión universal que permitirá que todos los mexicanos tengan un ingreso mínimo para cubrir sus **gastos básicos de manutención durante su vejez**.
2. **Seguro de desempleo**: Se creará un seguro de desempleo, que te protegerá independientemente de la situación que haya originado este episodio.
3. **Más y Mejor educación**: La reforma permitirá que se tenga más y mejor educación. Habrá más **escuelas de tiempo completo, más becas** en todos los niveles, y se dará un gran **impulso a la ciencia, la tecnología y la investigación**.
4. **Inversión en Infraestructura**: Habrá una mayor inversión en infraestructura, en **comunicaciones y transportes**, en **hospitales e infraestructura hídrica**

MÁS INFORMACIÓN:

Durante la presentación de la iniciativa de Reforma Hacendaria, el Presidente Peña Nieto subrayó que esta iniciativa "retoma y da cumplimiento a los compromisos del Pacto por México en materia fiscal". Asimismo, resaltó que los recursos obtenidos de la Reforma Hacendaria, deben servir a dos propósitos centrales: detonar un mayor crecimiento económico y hacer efectivos los derechos sociales de los mexicanos. [Leer mensaje](#)